(Libro de Acordadas N° 28, F° 255 N° 83). En la ciudad de Salvador de Jujuy, departamento doctor Manuel Belgrano, capital de la Provincia de Jujuy, a los decorredás del mes de de dos mil veinticuatro, los señores Jueces de la Suprema Corte de Justicia, Doctores Ekel Meyer, Sergio Marcelo Jenefes, Federico Francisco Otaola, Laura Nilda Lamas González, María Silvia Bernal, Mariano Gabriel Miranda, María Eugenia Nieva y Martín Francisco Llamas, bajo la presidencia del primero de los nombrados,

Consideraron:

Que en virtud de la necesidad indispensable planteada por la Arq. María Romina Pardiñas de realizar limpieza y reparación del tanque de agua del Edificio Central del Poder Judicial, sito en calle Independencia esq. Argañaraz.

Que, dentro de la impronta de priorización de la salud y bienestar del personal que concurre diariamente a este edificio, es disposición de esta Presidencia la realización de las obras pertinentes los días 19, 20, 21 y 22 de julio del corriente año, con el consecuente corte del suministro de agua.

Que, por ello así y en uso de las facultades concedidas por el art. 188 inc. 6) y 9) de la Nueva Constitución de la Provincia y art. 49° de la Ley N° 4055, Orgánica del Poder Judicial, los miembros de la Suprema Corte de Justicia,

Resuelve:

- 1°) Suspender de forma excepcional y por estrictas razones de salubridad, actividades presenciales en el Edificio Central del Poder Judicial, sito en calle Independencia esq. Argañaraz los días viernes 19 y lunes 22 de julio del corriente año.
- 2°) Facultar a los Sres. Jueces y Responsables de los Departamentos que se encuentran trabajando en feria para disponer si el personal a su cargo realizará sus actividades en

modalidad Home Office o de ser indispensable la presencialidad, hacerlo en conocimiento de que no se contará con suministro de agua, debiendo tomar los recaudos pertinentes.

DR. LAND MARIAN SOUTH LIVER STREET ST

Se deja constancia que los Dres. Sergio Marcelo Jenefes, María Silvia Bernal, Mariano Gabriel Miranda y María Eugenia Nieva no firman la presente por no estar habilitados en feria judicial.

OF ARIEL USAN CUMA Securitor de Sammeros